



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

### H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Dictamen CUA/HDA/004/2008

#### H. Consejo del Centro Universitario de Los Altos

Presente

A esta Comisión Permanente de Hacienda ha sido turnada una iniciativa por parte de la Rectora de este Centro Universitario que contiene la propuesta de Presupuesto de Ingresos y Egresos Inicial para el ejercicio 2009, de acuerdo con la siguiente:

#### Justificación

1. Que el Consejo de este Centro, de conformidad con el artículo 52, fracción XII de la Ley Orgánica es competente para aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos Inicial 2009, del Centro Universitario de Los Altos, así como para presentarlo al Honorable Consejo General Universitario para su autorización.
2. Que la Rectora de este Centro Universitario presentó a esta Comisión de Hacienda la propuesta de Presupuesto de Ingresos y Egresos Inicial del Centro Universitario de Los Altos, para el año 2009, para que con fundamento en el artículo 10 fracción I del Estatuto Orgánico de este Centro Universitario, esta Comisión presentara el proyecto ante el Consejo de Centro.
3. La integración del Presupuesto del Centro Universitario, es el resultado de un proceso de participación activa y responsable de todas las entidades del mismo, realizado de conformidad al artículo 186, fracción IV del Estatuto General, enfocado al cumplimiento de las necesidades y prioridades plasmadas en el Plan de Desarrollo Institucional y su Visión 2010 y, de nuestro Plan de Desarrollo con el fin de cumplir cabalmente los objetivos y metas como parte de la Red Universitaria.
4. Es necesario mencionar que este documento tiene como base los elementos siguientes:
  - a. La Ruta Crítica del P3E 2009, aprobada en la sesión número 244 del Consejo de Rectores, y
  - b. El oficio VR/I/1406/2008 de fecha 22 de octubre de 2008 suscrito por el Vicerrector Ejecutivo de la Universidad de Guadalajara, a través del cual se notifica que el monto del subsidio ordinario para el Ejercicio 2009 de este Centro Universitario será de \$7'844,615.00 (siete millones ochocientos cuarenta y cuatro mil seiscientos quince pesos 00/100 moneda nacional), para los gastos de operación.
5. En el Centro Universitario de los Altos, la construcción de este presupuesto, se llevó a cabo en las siguientes reuniones de trabajo y sesiones de los órganos de gobierno:

CUA/HDA/004/2008



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

- 
- Los días 17 de octubre y 14 de noviembre del año en curso, en la sesión de la Junta Divisional;
  - El día 17 de octubre del año en curso, en la reunión de trabajo con los responsables de los P3E 2008.
  - El 13 de noviembre del año en curso, en la sesión del Colegio del Departamento de Ciencias de la Salud.
  - El 12 de noviembre del año en curso, en la sesión del Colegio del Departamento de Ciencias Biológicas.
  - El día 12 de noviembre del año en curso, en la sesión del Colegio del Departamento de Clínicas.
  - El día 12 de noviembre del año en curso, en la sesión del Colegio del Departamento de Estudios Organizacionales.
  - El día 13 de noviembre del año en curso, en la sesión del Colegio del Departamento de Ciencias Sociales y Estudios de la Cultura.
  - El día 19 de noviembre del año en curso, en la sesión del Consejo de la División de Estudios en Formaciones Sociales.
  - El día 13 de noviembre del año en curso, en la sesión del Consejo de la División de Ciencias Biomédicas e Ingeniería.

### DE LOS INGRESOS

- 
- 
- La estimación de los ingresos se obtuvo de la suma que se obtiene del subsidio ordinario irreductible del año 2008, el incremento autorizado al mismo para 2009 y los ingresos propios obtenidos en este último año y estimados para el próximo.
  - El Centro Universitario contará para el 2009 para el pago de servicios personales con \$49'256,531.00 (cuarenta y nueve millones doscientos cincuenta y seis mil quinientos treinta y un pesos 00/100 moneda nacional). Dato obtenido del presupuesto de ingresos y egresos ampliado para el ejercicio 2008.
  - El Centro Universitario de Los Altos en 2009, para gastos de operación, contará con \$7'844,615.00 (siete millones ochocientos cuarenta y cuatro mil seiscientos quince pesos 00/100 moneda nacional), como subsidio ordinario irreductible. Monto que fue informado con oficio VR/I/1406/2008 de fecha 22 de octubre de 2008 suscrito por el Vicerrector Ejecutivo de la Universidad de Guadalajara.
  - De acuerdo con los ingresos propios obtenidos durante el 2008 y un incremento medido, el Centro Universitario de los Altos consideró que durante el ejercicio el año 2009, se obtendrá por la vía de ingresos propios una cantidad estimada en \$6'842,000.00 (seis millones ochocientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional), que se pretende obtener de las siguientes fuentes:

CUA/HDA/004/2008

2



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Fuente de ingreso	Estimado de ingresos propios 2009
Centro de Atención Médica Integral	1,342,000.00
Laboratorio de Nutrición	1,800,000.00
Cuotas referenciadas	900,000.00
Cursos de verano	50,000.00
Matrículas y aportaciones	2,750,000.00
	6,842,000.00

10. Con base en los puntos anteriores, se estima que el gran total del presupuesto para el ejercicio 2009 del Centro Universitario de Los Altos, asciende a la cantidad de \$63,943,146.00 (sesenta y tres millones novecientos cuarenta y tres mil ciento cuarenta y seis pesos 00/100 moneda nacional).

### DE LOS EGRESOS

11. Con base en los ingresos que se estima obtener durante el ejercicio 2009, se prevé realizar los egresos, los cuales se clasifican, de manera general, en los siguientes rubros:

- a) Servicios Personales
- b) Gasto programable sustentado en proyectos vía P3E/SIAU

12. En Servicios Personales se destinará la cantidad de \$49'256,531.00 (cuarenta y nueve millones doscientos cincuenta y seis mil quinientos treinta y un pesos 00/100 moneda nacional).

13. En el gasto programable sustentado en proyectos vía P3E/SIAU, se destina la suma de los gastos de operación notificados como parte del subsidio ordinario y el estimado de los ingresos propios, que hacen un monto total de \$14'686,615.00 (catorce millones seiscientos ochenta y seis mil seiscientos quince pesos 00/100 moneda nacional), respecto de los cuales se elaboraron un total de 32 treinta y dos proyectos, según relación anexa.

Por lo anterior y con fundamento a los artículos, 52 fracción XII de la Ley Orgánica, 186 fracción IV del Estatuto General y 10 fracción I del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Los Altos, el Presupuesto de Ingresos Propios Inicial en 2009, de la Universidad de Guadalajara y de más normatividad aplicable, esta Comisión Permanente de Hacienda propone los siguientes:

### Resolutivos

**Primero.** Es de aprobarse el dictamen de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2009 del Centro Universitario de Los Altos, el cual asciende a la cantidad de \$63,943,146.00 (sesenta y tres millones novecientos cuarenta y tres mil ciento cuarenta y seis pesos 00/100 moneda nacional), que estará vigente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.

CUA/HDA/004/2008



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

La suma anterior, se integra de la siguiente manera:

- a) \$ 49'256,531.00 servicios personales
- b) \$ 7'844,615.00 subsidio ordinario para gastos de operación
- c) \$ 6'842,000.00 estimado de ingresos propios

**Segundo.** Se aprueba que el monto previsto en el resolutivo anterior, sea distribuido de la siguiente manera:

- a) \$ 49'256,531.00 para el rubro de servicios personales, y
- b) \$ 14'686,615.00 para el rubro de gastos de operación.

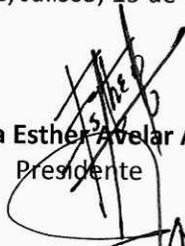
**Tercero.** Se aprueba que la suma para gastos de operación se ejerza en los treinta y dos proyectos capturados en el sistema de P3E y cuyo listado se anexa a este dictamen, del cual forma parte integral de manera sustantiva.

**Cuarto.** Se faculta a la Rectora del Centro Universitario de los Altos para que remita este dictamen al H. Consejo General Universitario para su autorización, en términos del artículo 52 fracción XII de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios.

**Quinto.** Facúltese a la Rectora del Centro Universitario de Los Altos, para que ejecute el presente dictamen en los términos que le concede la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en su artículo 120, fracciones I, VII y XV.

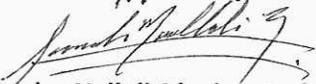
Atentamente  
"Piensa y Trabaja"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, 19 de noviembre de 2008

  
Lic. María Esther Avelar Álvarez  
Presidente

  
Lic. Fernando Falcón López

  
Dr. Rogelio Martínez Cárdenas

  
C. Sandra Nalleli Sánchez Rodríguez

  
Lic. María Del Consuelo Delgado González  
Secretario



CUA/HDA/004/2008

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
CONSEJO DE CENTRO 4



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

ANEXO

PRESUPUESTO INICIAL 2009

Tabla 1. Fuente de Ingresos

CONCEPTO	MONTO	PORCENTAJE
<i>Presupuesto Ordinario (Servicios Personales)</i>	<i>\$49'256,531.00</i>	<i>77%</i>
<i>Presupuesto Ordinario (Gastos de Operación)</i>	<i>\$7'844,615.00</i>	<i>12%</i>
<i>Ingresos Propios</i>	<i>\$6'842,000.00</i>	<i>11%</i>
<b>Total</b>	<b>\$63,943,146.00</b>	<b>100%</b>

*Barral. D.*



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Tabla 2. Proyectos y montos aprobados por dependencia

Proyecto	Unidad Responsable	Nombre del proyecto	Presupuesto Ordinario	Ingresos Propios	Total
1	Coord.de Control Escolar	Aplicación PAA y Congreso College B	\$43,000.00	\$0.00	\$43,000.00
2	Coord. de Servicios Académicos	Becas a Estudiantes	\$0.00	\$150,000.00	\$150,000.00
3	Coord. de Servicios Académicos	Biblioteca	\$0.00	\$400,000.00	\$400,000.00
4	Coord. de Servicios Académicos	Formación Integral	\$75,000.00	\$0.00	\$75,000.00
5	Coord. de Servicios Académicos	Idiomas	\$0.00	\$342,000.00	\$342,000.00
6	Coord.de Servicios Académicos	Movilidad académica y estudiantil	\$325,000.00	\$0.00	\$325,000.00
7	Coord. de Tec. para el Aprendizaje	Actualización de cómputo	\$400,000.00	\$750,000.00	\$1,150,000.00
8	Coord. de Tec. para el Aprendizaje	Mantenimiento cómputo	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00
9	Coord. de Extensión	Cultura y deporte	\$100,000.00	\$200,000.00	\$300,000.00
10	Coord. de Extensión	Difusión	\$50,000.00	\$110,000.00	\$160,000.00
11	Coord. de Extensión	Serv. Social y Práct. Profesionales	\$0.00	\$100,000.00	\$100,000.00
12	Coord. de Investigación	Investigación CUALTOS	\$400,000.00	\$0.00	\$400,000.00
13	Coord. de Investigación	Publicaciones	\$250,000.00	\$0.00	\$250,000.00
14	Coord. de Posgrado	Posgrado	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00
15	Coord. de Servicios Generales	Insumos para operación y traslado	\$200,000.00	\$500,000.00	\$700,000.00
16	Coord. de Servicios Generales	Mtto., adecuación y amp. Infraestruct	\$1,121,615.00	\$1,565,000.00	\$2,686,615.00

CUA/HDA/004/2008



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Proyecto	Unidad Responsable	Nombre del proyecto	Presupuesto Ordinario	Ingresos Propios	Total
17	Coord. de Servicios Generales	Mtto. y renov .del parque vehicular	\$500,000.00	\$185,000.00	\$685,000.00
18	Coord. de Servicios Generales	Mtto. y renovación de bienes muebles	\$500,000.00	\$450,000.00	\$950,000.00
19	Coord. de Servicios Generales	Servicios básicos de operación	\$900,000.00	\$160,000.00	\$1,060,000.00
20	Depto. de Ciencias Biológicas	Fortalecimiento de academias DCBIO	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00
21	Depto. de Ciencias Biológicas	Pract. Lab. Biológica Agropecuaria	\$300,000.00	\$150,000.00	\$450,000.00
22	Depto. de Ciencias de la Salud	Fortalecimiento de academias DCSAL	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00
23	Depto. de Ciencias de la Salud	Laboratorio de Servicios Alimenticios	\$0.00	\$700,000.00	\$700,000.00
24	Depto. de Ciencias De La Salud	Laboratorios de Salud	\$300,000.00	\$100,000.00	\$400,000.00
25	Depto. Ciencias Sociales y de la Cultura	Fortalecimiento de academias DCSOC	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00
26	Depto. de Estudios Organizacionales	Fortalecimiento de academias DEO	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00
27	Depto. de Clínicas	Fortalecimiento de academias DCLIN	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00
28	Div. de Ciencias Biomédicas e Ing.	Policlínica	\$800,000.00	\$500,000.00	\$1,300,000.00
29	Secretaría Académica	Eventos académicos y culturales CUA	\$330,000.00	\$200,000.00	\$530,000.00
30	Secretaría Académica	Representación y Vinculación	\$550,000.00	\$100,000.00	\$650,000.00
31	Secretaría Administrativa	Horas Extras	\$0.00	\$130,000.00	\$130,000.00
32	Secretaría Administrativa	Procesos Administrativos	\$100,000.00	\$50,000.00	\$150,000.00
		<b>Total</b>	<b>\$7,844,615.00</b>	<b>\$6,842,000.00</b>	<b>\$14,686,615.00</b>

CUA/HDA/004/2008